

Manizales, 20 de septiembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

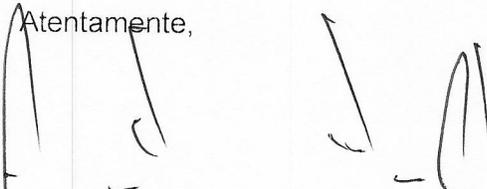
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.** con un presupuesto oficial de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$184.210.390,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **HUMBERTO HURTADO NARIÑO.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.